Estimado personal:

No tenemos registro de que usted haya recibido la vacuna (protección) contra **measles, mumps, and rubella (MMR, el sarampión, las paperas y la rubéola)**.

Todo el personal y los voluntarios de los centros de cuidado infantil autorizados deben presentar uno de los siguientes:

1. Un registro de vacunación que demuestre que han recibido al menos una dosis de la vacuna MMR.

2. Prueba de inmunidad contra el sarampión (también conocida como análisis de sangre o título de anticuerpos).

3. Documentación de un proveedor de atención médica que certifique que la persona tuvo sarampión y desarrolló suficiente inmunidad contra esta enfermedad.

4. Certificación escrita firmada por un profesional de la salud autorizado que indique que, a su juicio, la vacuna MMR no es recomendable para la persona.

Ya no se permiten exenciones de la vacuna MMR por razones personales, filosóficas o religiosas para el personal de los centros de cuidado infantil.

Si se produce un **brote de sarampión** en nuestro programa o en la comunidad, el departamento de salud puede exigir que cualquier persona que no pueda demostrar que tiene inmunidad contra el sarampión **permanezca en casa por hasta 21 días** después de la última exposición. Esto ayuda a detener la propagación del sarampión.

El sarampión es muy contagioso y se propaga rápidamente. También puede causar graves problemas de salud. Para obtener más información, visite el sitio web del Washington State Department of Health (Departamento de Salud del Estado de Washington): doh.wa.gov/measles.

Le recomendamos que hable con su proveedor de atención médica si tiene alguna pregunta sobre el sarampión.

Atentamente,